

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-DNOA-185-2022

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. LINDA ALMENDAREZ
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: REMISIÓN FORMATO DE PRE AUTORIZACIÓN DE
IMPORTACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN,
CLIMATIZACIÓN, PARTES Y REPUESTOS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2022



Para su aplicación y control, hago de su conocimiento que la Unidad Técnica de Ozono de Honduras (UTOH) de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, remitió el **Oficio UTOH-1437-2022**, de fecha 12 de octubre del 2022, mediante el cual informan que en seguimiento al control de las importaciones de equipos, partes y repuestos para refrigeración y climatización regulados por su oficina, remiten el nuevo formato de pre autorización de importación de equipos que será emitido a partir del día lunes 17 de octubre del año 2022, el cual contiene algunas características de seguridad como ser un número de identificación único, fecha de caducidad, sello de autorización de la UTOH, firma del Coordinador Nacional de la UTOH así como un código de barras único.

Se adjunta:

- *Oficio UTOH-1437-2022*
- *Pre Autorización de Importación de Equipos de Refrigeración, Climatización, Partes y Repuestos*

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley correspondan.

Atentamente.

C: Archivo
LRA/nam

abogado
noe!
20/10/2022
w

Tegucigalpa. M.D.C. 12 de octubre del 2022

UTOH-1437-2022

Abogado
FAUSTO CALIX
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras
Tegucigalpa
Su Oficina

Estimado Abogado Cáliz:

Por medio de la presente y en seguimiento al cumplimiento de las obligaciones nacionales adquiridas por Nuestro Gobierno ante el Protocolo de Montreal, específicamente en los temas de control sobre las importaciones de Equipos y Sustancias Agotadoras de la capa de ozono SAO denominadas gases refrigerantes y demás sustancias reguladas.

En seguimiento al control de las importaciones de equipos, partes y repuestos para refrigeración y climatización regulados por nuestra oficina, respetuosamente le solicito designe a quien corresponda, para circular con el personal de las distintas aduanas del país el nuevo formato de pre autorización de importación de equipos que será emitido a partir del día lunes 17 de octubre del año 2022. Este nuevo formato contiene algunas características de seguridad como ser un número de identificación único, fecha de caducidad, sello de autorización de la UTOH, firma del Coordinador Nacional de la UTOH así como un código de barras único.

Adjunto a esta nota se remite una muestra del nuevo formato de pre autorización de equipos, partes y repuestos con el detalle de los campos más importantes a tomar en cuenta por parte del personal de aduanas y se informa que a partir de esa fecha queda sin validez el formato anterior.

Agradeciendo de antemano su fina atención a este oficio.

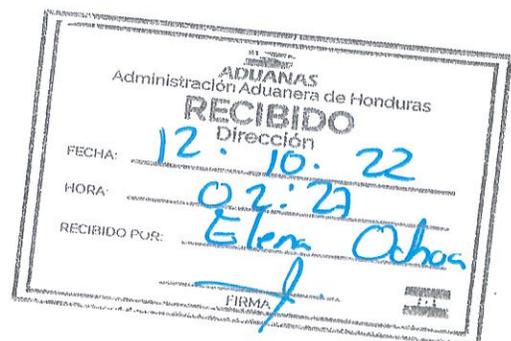
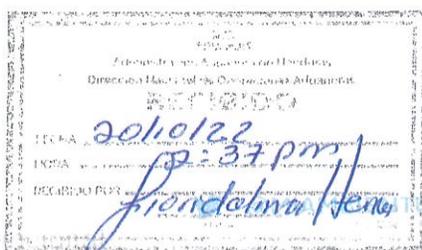
Sin otro particular.

Atentamente,

ING. EDGAR ZUNIGA
Coordinador Nacional
Unidad Técnica de Ozono



CC. Archivo



PRE-AUTORIZACION SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- 1 Se solicitara una autorizacion por cada importacion a efectuar ante la Unidad Técnica de Ozono de Honduras (UTOH), de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, antes de que las mercancías salgan del puerto de origen para evitar retrasos y costos para el importador.
- 2 Los equipos, partes y repuestos que lleguen al país sin la previa pre autorizacion de importacion pueden ser retenidas en el puerto de entrada y/o devueltas al puerto de origen a cargo del importador.
- 3 Se solicita a la Administracion Aduanera de Honduras la verificacion de lo descrito en esta pre autorizacion al momento de realizar la revision fisica del equipo aquí descrito.
- 4 La Administracion Aduanera de Honduras podra verificar los datos descritos en esta pre autorizacion al correo ozono@miambiente.gob.hn
- 5 Esta pre autorizacion de equipos no es valida sin la firma y sello autorizada y si la misma esta vencida el importador debera solicitar su actualizacion.



PREAUTO-UTOH-001-2022